

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.835

DALCAHUE, 11 de Noviembre 2021.-

VISTOS: El Memorándum N° 119 de fecha 02/11/2021 de la Secplan donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del Programa Mejoramiento de Barrios del Proyecto denominado "**DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL Y SOCIAL DEL COMITÉ DE VIVIENDAS COPESDAL, PRIMERA ETAPA SECTOR HERMANAS FRANCISCANAS, COMUNA DE DALCAHUE**" Código 10205180801-C, el Comprobante de Ingreso Municipal N° 156657 de fecha 24/08/2020, la Resolución Exenta N° 5453/2020 de fecha 12/08/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue (terreno para viviendas) con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT N° 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados del programa PMB, proyecto denominado "**DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL Y SOCIAL DEL COMITÉ DE VIVIENDAS COPESDAL, PRIMERA ETAPA SECTOR HERMANAS FRANCISCANAS, COMUNA DE DALCAHUE**", código 10205180801-C, por un monto de \$242.000.- a la cuenta N° 9017682 del Banco Estado.

2.- GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$242.000.- (*doscientos cuarenta y dos mil pesos*), a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados Programa Mejoramiento de Barrios 2020.

3.- IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.29.01.042 "**TERRENO COPESDAL**", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- DOM